



DECRETO N° 45 / 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de ayudas económicas presentadas a esta Municipalidad, las que se encuentran originadas en situaciones de necesidad manifiesta y comprobada por esta Administración

Y CONSIDERANDO:

Que las citadas ayudas corresponden todas al período JULIO de 2021, habiéndose atendido favorablemente todo lo solicitado;

Que por razones de moderación procesal y administración se dictara un solo Decreto que ampare jurídicamente todo lo actuado por el Departamento Ejecutivo;

Que todas las erogaciones se efectúan conforme al presupuesto vigente contando con crédito suficiente para atenderlas;

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art. 1º) CONFÍRMASE las ayudas subsidiadas otorgadas durante el mes de JULIO de 2021, conforme con el siguiente detalle:

O.de P	FECHA	BENEFICIARIO	D.N.I. N°	IMPORTE	MOTIVO
602	07/07/2021	Aranda Luis	13.350.341	\$ 6.700,00	Ayuda económica
	07/07/2021	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 3.820,00	Ayuda económica
650	15/07/2021	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 4.000,00	Ayuda económica
	15/07/2021	Aranda Luis	13.350.341	\$ 5.100,00	Ayuda económica
685	21/07/2021	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 3.150,00	Ayuda económica
	21/07/2021	Aranda Luis	13.350.341	\$ 7.200,00	Ayuda económica
	27/07/2021	Peralta Candela	41.525.440	\$ 2.100,00	Ayuda económica
701	28/07/2021	Aranda Luis	13.350.341	\$ 7.050,00	Ayuda económica
	28/07/2021	Gutiérrez, Pedro	17.027.748	\$ 3.750,00	Ayuda económica
	28/07/2021	Pralta Macarena	44.975.751	\$ 2.700,00	Ayuda económica

Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)
Tel.: (03564) 450901
E-mail: intendencia@coloniavignaud.gob.ar

Art. 2º) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida N° 2.01.03.05.02.01.08 Subsidios y ayudas a Personas del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

COLONIA VIGNAUD, 30 de julio de 2021.-


RODRIGO G. MUÑOZ
SECRETARIO DE GOBIERNO




EVANGELINA L. VIGNA
INTENDENTE